



MUNICIPIO/ENTIDAD: CONSORCIO PROVINCIAL DE AGUAS DE SEVILLA

ANUNCIO: APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026. (SIN RECLAMACIONES)

ÓRGANO: JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE AGUAS DE SEVILLA

FECHA : 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

SESIÓN: ORDINARIA

TEXTO: Aprobado inicialmente por Pleno del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla en la sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2025, el Presupuesto General para el ejercicio de referencia, por importe de 571.421.89 €, se expuso al público durante un plazo de quince días hábiles tras su publicación en el BOP nº 229 de 27 de noviembre de 2025. Transcurrido el citado plazo y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado.

De acuerdo con las previsiones del art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Concepto	Importe
<u>Estado de Ingresos</u>		
4	Transferencias corrientes.....	571.421,89 €.-
	<u>TOTAL INGRESOS.....</u>	<u>571.421,89 €.-</u>
<u>Estado de Gastos</u>		
1	Gastos de Personal.....	519.618,19 €.-
2	Gastos de bienes ctes y servicios.....	32.802,70 €.-
3	Gastos Financieros.....	3.501,00 €.-
4	Transferencias Corrientes.....	7.600,00 €.-
6	Inversiones Reales.....	7.900,00 €.-
	<u>TOTAL GASTOS.....</u>	<u>571.421,89 €.-</u>

Código Seguro De Verificación	55k9zjmn9k3Mxju9CBQKiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/12/2025 13:27:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/55k9zjmn9k3Mxju9CBQKiQ==		





El Presupuesto General definitivo se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto los artículos 8.1 d) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y 16 a) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, cualquier otro recurso que se estime procedente.

CARGO FIRMANTE: El Secretario General

Código Seguro De Verificación	55k9zjmn9k3Mxju9CBQKiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/12/2025 13:27:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/55k9zjmn9k3Mxju9CBQKiQ==		

